



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

DECRETO N° 102 **/2015**
POZO ALMONTE, 12 MAY 2015

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile; DFL N° 8.583 del 30 de diciembre de 1927 que crea la comuna de Pozo Almonte; Avisos de Recibo Tesorería Nros. 1015589 y 20381 de la Tesorería General de la Republica que dan cuenta de los montos adeudados por este municipio por los conceptos que indican; la necesidad de regularizar los pagos pendientes con la Tesorería General de la República a fin de evitar perniciosas consecuencias a los intereses municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorícese el pago a la TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA, RUT 60.805.000-0, por la suma de \$2.290.929.- (dos millones doscientos noventa mil novecientos veintinueve pesos), correspondiente a multas impuestas por el referida Institución a la Ilustre Municipalidades de Pozo Almonte.
- 2.- Instrúyase Investigación sumaria para verificar eventuales responsabilidades por el no pago a la Tesorería Regional de La Republica en plazo y forma que originaron en definitiva un proceso de cobranza judicial en contra del Municipio.
- 3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.22.05.004, denominada Intereses, Multas y Recargos del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO GARATE CASTRO
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



JOSE FERNANDO MUÑOZ CÁCERES
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE

JMC/JRH
DISTRIBUCION
DAF
Secretaría Municipal
Unidad de Control
Unidad Jurídica
Oficina de Partes